



2021

Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019

MICITT-SPIS-INF-018-2021



	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

Tabla de contenidos

I.	Descripción	3
II.	Avance en el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5	4
i.	Próximos pasos	19
ii.	Fuentes consultadas	21

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

I. Descripción

El presente informe describe las actividades que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) ha estado implementando para cumplir con las disposiciones del Informe de la Contraloría General de la República Nro. DFOE-PG-IF-00014-2019, *Informe de auditoría de carácter especial sobre la gobernanza de las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, en el marco de la rectoría del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) (sic) del 20 de diciembre de 2019.*

Este Informe emite las siguientes disposiciones para la persona jerarca del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones:


4.4. Ajustar y oficializar, de manera concertada entre los diferentes actores, la Política Nacional de Sociedad y Economía basada en el Conocimiento de manera que incorpore los mecanismos de gobernanza de los componentes de institucionalización, coordinación, planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, y considerando las buenas prácticas establecidas en la “Guía para la elaboración de políticas públicas”, diseñada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, con el fin de solventar las debilidades señaladas en los párrafos 2.1 al 2.42 de este informe. Para la acreditación de esta disposición se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones, lo siguiente:

(...) iii. A más tardar el 30 de junio de 2021, una certificación de la oficialización del ajuste a dicha Política.”

Además de una segunda disposición referente al plan de acción de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento (PNSEBC):

“4.5. Elaborar y oficializar un plan de acción para la actuación conjunta de los actores involucrados en la PNSEBC que contemple la definición de las acciones estratégicas, indicadores, metas, línea base, estimación de recursos, responsables, así como los plazos para su cumplimiento, considerando las buenas prácticas establecidas en la “Guía para la elaboración de políticas públicas”, diseñada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, con el fin de solventar las debilidades señaladas en los párrafos 2.28 al 2.33 de este informe. Para la acreditación de esta disposición se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones, lo siguiente:

(...) iii. A más tardar el 30 de junio de 2021, una certificación donde se haga constar la elaboración y oficialización del plan de acción solicitado.”

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

II. Avance en el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5

Como se señaló en el informe MICITT-SPIS-INF-044-2021, enviado el 18 de diciembre de 2020 sobre el avance de cumplimiento de estas disposiciones, se continuó con el avance y desarrollo de las actividades de la fase de construcción y consulta de la propuesta de política, además del inicio de la formulación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Fase	Actividades
Revisión y Ajuste de Política	Discusión de documento base de política con viceministros
	Definición de estructura de política y elaboración del documento
	Revisión por parte de jefes y directores (as)
	Redefinición de área estratégicas
Consulta Pública de la Política	Metodología de consulta y definición de actores expertos
	Consulta pública de documento base de política

A continuación, se hará un repaso de las acciones realizadas en cada una de las actividades propuestas para el cumplimiento de las disposiciones.

A. Fase de revisión y ajuste de política


1. Discusión de documento base de política con viceministros

Se realizaron reuniones de trabajo con un grupo conformado por el Viceministro de Ciencia y Tecnología, el Viceministro de Telecomunicaciones, la Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones y la jefa de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.

Estas reuniones tenían como objetivo realizar la revisión de la primera versión de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento (PNSEB).

En estas reuniones se tomaron las siguientes decisiones, las cuales luego fueron sometidas a criterio de la señora Ministra, resultando lo siguiente:

- a. Se conformó un comité para la toma de decisiones y seguimiento del proceso conformados por ambos viceministros, la directora de Evolución y Mercados de Telecomunicaciones y la jefatura de la SPIS.

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

- b. Los planes de acción de la política tendrán una duración cada uno de seis años.
- c. La política abarcará el periodo del 2022 al 2050, para que esta tenga congruencia con la recién planteada Estrategia Territorial Productiva para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 de MIDEPLAN.
- d. Se determinó realizar una consulta pública de la política con expertos clave de cada una de las áreas estratégicas definidas, paralelamente a la consulta general.
- e. Se realizaron ajustes documento base de la política, por considerarse que no aún no contaba con los elementos necesarios para ser llevado a consulta pública.

Por lo anterior, se decidió realizar ajustes al documento de la política, que integrara estas observaciones de acuerdo con las decisiones tomadas.

2. Definición de estructura de política y elaboración del documento

Dispuesto lo anterior, se realizó un ajuste a la propuesta inicial del documento de política, de tal forma que los contenidos de esta cumplieran con los requisitos establecidos y se hiciera una mejor lectura de la visión de futuro que tiene el sector con respecto a la sociedad y economía basadas en el conocimiento.

La propuesta de contenidos es la siguiente:

Introducción


Metodología

Estado de situación

- 3.1. Marco Estratégico Internacional
- 3.2. La articulación de la Ciencia, Tecnología, Innovación, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital, desde la perspectiva de la normativa jurídica
- 3.3. La articulación de la CTITG desde la perspectiva de las políticas públicas
- 3.4. El Sector de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital en cifras
- 3.5. Determinación del Problema Público


Marco Estratégico

- 4.1. Objetivos
 - 4.1.1. Objetivo General
 - 4.1.2. Objetivos Específicos
- 4.2. Principios Orientadores
 - 4.2.1. Respeto a la dignidad humana

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21
		Versión: 1

- 4.2.2. Universalidad
- 4.2.3. Desarrollo Humano
- 4.2.4. Creación colaborativa
- 4.2.5. Ética
- 4.3. Ejes Estratégicos
 - 4.3.1. Ejes Transversales
 - 4.3.1.1. Sostenibilidad
 - 4.3.1.2 Sinergia
 - 4.3.1.4. Igualdad y Equidad de Género
 - 4.3.1.6. Calidad
 - 4.3.2. Ejes Habilitadores
 - 4.3.2.1. Normativa
 - 4.3.2.2. Institucionalidad
 - 4.3.2.3. Conectividad
 - 4.3.2.4 Cooperación nacional e internacional
- 4.4. Áreas Estratégicas
 - 4.4.1. Innovación Transformadora
 - 4.4.2. Generación del Conocimiento
 - 4.4.3. Gobernanza Digital
 - 4.4.4. Talento Humano
 - 4.4.5. Transformación Digital
- 4.5. Cadena de Resultados y Planes Nacionales Sectoriales
- 4.6 Indicadores de Cumplimiento de la Política
- 5. Modelo de Gestión
 - 5.1. Instancias de coordinación
 - 5.1.1. Rol político estratégico
 - 5.1.2. Rol coordinador y de articulación
 - 5.1.3. Rol de ejecutores y compromisos de implementación
 - 5.2. Herramientas de articulación e implementación
- 6. Seguimiento y Evaluación
 - 6.1 Seguimiento
 - 6.2. Evaluación
- 7. Estrategia de Divulgación
- 8. Referencias Bibliográficas

Se desarrollaron los contenidos de acuerdo con la sistematización de información obtenida del proceso previo de consulta y sistematización realizada con la consultora de KAS y los directores de las áreas.

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

3. Revisión por parte de jerarcas y directores (as)

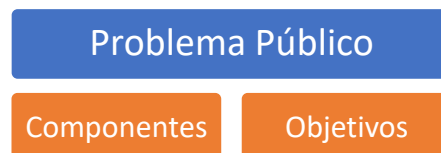
En esta esta segunda versión, se realizó una propuesta de contenidos que sigue las recomendaciones de MIDEPLAN en la Guía para la Elaboración de Políticas Públicas, y fue construida a partir de los insumos que dieron lugar a la primera propuesta de política revisada por los señores viceministros.

Una vez elaborada esta versión, se sometió a la revisión de las direcciones de MICITT y de los jerarcas, por un periodo que se extendió del 8 de marzo al 12 de marzo de 2021.

De esta revisión, resultó en la instrucción de la señora Ministra, de que los contenidos de las áreas estratégicas fuesen redefinidos a partir de una descripción del estado actual del área estratégica, sus principales indicadores de seguimiento y la definición de un problema público específico del área para resolver.


4. Redefinición de área estratégicas

De esta manera, y en el marco de la redefinición de funciones de algunas de las áreas sustantivas del MICITT a partir de la creación de la Promotora de Innovación e Investigación, se desarrollaron los siguientes contenidos para que las direcciones replantearan la propuesta de apartado de áreas estratégicas:



En la definición del problema público se especificaron los enunciados de problemática pública que atendería cada una de las áreas estratégicas; se definió componentes, entendidos como elementos organizados temáticamente para atender la problemática identificada y, finalmente, objetivos específicos para cada uno de los componentes definidos.



De este ejercicio de definición se generó el siguiente cuadro de mando:

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21
		Versión: 1

Área: Generación del Conocimiento

Objetivo: Impulsar iniciativas estratégicas para el fomento del desarrollo científico y tecnológico en los procesos productivos del país.


Componentes	Objetivos específicos	Plan Sectorial Asociado
Articulación estratégica y continua de los actores del SNCTI	Fomentar la generación de conocimiento endógeno mediante la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo experimental nacionales.	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
	Fomentar la convergencia del desarrollo científico y tecnológico en los procesos de generación de valor sociales y productivos nacionales.	
	Generar mecanismos que propicien una mayor participación del sector privado en los procesos de I+D+i nacionales.	
Condiciones habilitadoras óptimas para la generación del conocimiento	Promover una mayor especialización en la carrera investigativa.	
	Promover la vinculación con redes nacionales e internacionales de conocimiento	

 	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21
		Versión: 1

Área: Talento Humano

Objetivo: Promover la formación en áreas STEM del talento humano necesario para dinamizar la economía, generar nuevos modelos de negocio e impulsar el bienestar de la sociedad.


Componentes	Objetivos Específicos	Plan Sectorial Asociado
Educación de calidad, formación en competencias y habilidades para el siglo 21	Impulsar la transformación de la formación STEM y de la educación STEM.	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
	Desarrollar y fortalecer programas de formación STEM para el mejoramiento de la empleabilidad.	
	Promover programas de alfabetización digital para el acceso y uso de las tecnologías digitales como herramienta para el desarrollo personal y regional.	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
Aumento en personas graduadas y cierre de brecha en STEM	Fomentar las vocaciones científico- tecnológicas.	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
	Propiciar la participación representativa en áreas STEM para un desarrollo socioeconómico inclusivo y sustentable.	
Capital Humano Avanzado	Fomentar la repatriación de talento y la atracción de talento extranjero.	
	Formación de capital humano avanzado para la investigación, desarrollo e innovación.	

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21
		Versión: 1

Área: Innovación Transformadora

Objetivo: Potenciar los procesos de innovación para incrementar la productividad y contribuir a un desarrollo más inclusivo y sustentable.

Componente	Objetivo Específico	Plan Asociado
Vinculación efectiva entre actores del SNCTI para el impulso a la innovación	Incentivar la articulación de los distintos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a nivel territorial, para la innovación de productos y procesos.	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
	Aumentar la eficiencia de los actores institucionales de investigación y desarrollo en su integración con los sectores productivos.	
	Promover la producción nacional de propiedad intelectual (PI) y su utilización óptima, para un mayor desarrollo económico y social	
Competencias organizacionales y humanas	Fortalecer las capacidades empresariales y tecnológicas para la innovación en clústeres y sectores	
	Promover la formación de gestores de innovación para facilitar las relaciones entre los actores del SNCTI	
Financiamiento institucionalidad e	Impulsar esquemas de financiamiento articulados, innovadores y enfocados a las necesidades de los diferentes tamaños de empresa participantes en el ecosistema económico (startups, pymes, grandes)	

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

Componente	Objetivo Específico	Plan Asociado
	Promover el establecimiento de incentivos distintos al crédito para las actividades de innovación	
	Fomentar la especialización de actores intermedios (incubadoras, aceleradoras y oficinas de transferencia tecnológica) para propiciar la innovación	
	Adaptar los instrumentos de apoyo a la innovación considerando las mejores prácticas internacionales, para estimular la demanda de innovación y el desarrollo de nuevas startups	

Área: Gobernanza y Gobierno Digital

Objetivo: Conducir el proceso de digitalización del país para la mejora de la productividad y la competitividad.

Componentes	Objetivos Específicos	Plan Sectorial Asociado
Fortalecer los mecanismos de seguridad y uso de información en el sector público por medio de tecnologías de información y comunicación, consolidación de capacidades y estándares de desarrollo.	Impulsar la normativa necesaria para el fortalecimiento de la institucionalidad y los diferentes roles en el ecosistema de transformación digital del Estado.	Estrategia de Transformación Digital
	Fortalecer las capacidades técnicas de coordinación, colaboración y co-creación de las personas funcionarias públicas.	



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021

Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

Fecha Emisión: 09/06/2021

Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019

Páginas: 21

Versión: 1

Componentes	Objetivos Específicos	Plan Sectorial Asociado
Promover una cultura basada en información que contribuya con la apertura, transparencia, participación ciudadana e inclusión.	Impulsar la utilización de proyectos y servicios transversales, fomentando al gobierno como una plataforma digital para la prestación eficiente de servicios públicos.	
	Promover la utilización de datos abiertos para el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.	
Consolidar marcos organizacionales y de gobernanza digital.	Promover la toma de decisiones por medio del uso de datos para generar mejores políticas públicas.	
Fomentar la transformación digital de los servicios públicos para lograr una gestión pública eficiente.	Fortalecer las capacidades técnicas en materia de seguridad informática en las instituciones del Estado.	

Área: Transformación Digital

Objetivo: Habilitar las condiciones para el desarrollo de la conectividad y la alfabetización digital en el país a partir de un enfoque inclusivo y de uso seguro, responsable y productivo de las tecnologías digitales.

Componente	Objetivo Específico	Plan Asociado
Promoción del despliegue e inversión en infraestructura de telecomunicaciones	Generar un marco normativo que asegure un despliegue sostenible y ordenado de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para el país.	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021

Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

Fecha Emisión: 09/06/2021


Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019

Páginas: 21

Versión: 1

Componente	Objetivo Específico	Plan Asociado
Desarrollo, uso y adopción segura y significativa de tecnologías digitales en todos los sectores (gobierno, empresa, sociedad civil)	Impulsar estrategias dirigidas a los diferentes grupos poblacionales y sectoriales que promuevan la alfabetización digital y el desarrollo de capacidades empresariales digitales para hacer un uso productivo, seguro y significativo de las tecnologías digitales.	
Habilitar espectro radioeléctrico para mejorar la calidad de los servicios y habilitar nuevos servicios emergentes, incluyendo el desarrollo de Sistemas IMT	Garantizar un entorno habilitador que asegure la disponibilidad del espectro radioeléctrico que favorezca la expansión de las inversiones y la competencia efectiva en el mercado.	
Fortalecimiento del Acceso y Servicio Universal de telecomunicaciones	Promover proyectos financiados con recursos de FONATEL dirigidos a la reducción de la brecha digital de acceso.	
Desarrollo de Ciudades Sostenibles y Resilientes	Crear condiciones habilitadoras para un ecosistema digital que optimice la eficiencia de las ciudades, contribuya a la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.	

Como se puede ver, se cuenta ahora con una mejor organización conceptual de la política, la cual es base para la formulación de los planes de acción asociados, ya que cada componente de política estará incluido en los planes de acción, y a partir de estos se construirán las intervenciones estratégicas con sus respectivos indicadores y metas de operacionalización.

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21
		Versión: 1

Asimismo, se definió un problema general de problema público:

El desarrollo socioeconómico de Costa Rica por medio del modelo de sociedad y economía basadas en el conocimiento requiere la consolidación de las capacidades científico-tecnológicas y de innovación, la transformación digital y la universalización del acceso a las telecomunicaciones.

Lo anterior, con un objetivo general de política que pretende “Promover el desarrollo social y económico inclusivo y solidario, descentralizado, digitalizado y sostenible, por medio de la generación y uso intensivo del conocimiento, la innovación transformadora y las telecomunicaciones”.



Una vez finalizado el proceso de reconceptualización y definición del problema público de la política, se integró un documento que fue sometido a un proceso de consulta pública no vinculante.

B. Fase de Consulta Pública de la Política

1. Metodología de consulta y definición de actores expertos

Para proceder al proceso de consulta pública, se definió la siguiente metodología:


- a. Realizar una consulta pública a todos los actores identificados del sector de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital.
- b. Simultáneamente, enviar una nota a actores identificados como expertos para que realicen una revisión de la política, contestando a las *Preguntas orientadoras a Expertos, al resto de las personas y organizaciones a las que se les consultará, enviar matriz de Consulta General.*
- c. Durante el proceso de consulta de Política, entregar como material de apoyo el resumen de la Estrategia Territorial Productiva para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 y la Estrategia Nacional de Bioeconomía.
- d. Publicar por todos los medios electrónicos oficiales del Ministerio, dando al menos 10 días hábiles a partir de su publicación para que todas las personas envíen sus observaciones y sugerencias.
- e. Se realizó la identificación de actores expertos para cada una de las áreas estratégicas, entre las cuales se encuentran representantes del sector académico, empresarial y público, todo esto, con el objetivo de contar con respuestas a las siguientes preguntas:
 - a. ¿Según su opinión, es el problema público identificado coherente con el fomento de una sociedad y economía basadas en el conocimiento?

 	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

- b. ¿Considera que la formulación del problema público es consistente, adecuada y clara para la temática identificada?
- c. ¿Son suficientes y pertinentes los objetivos para abordar el problema de política pública definido? ¿Abarcan todas las áreas estratégicas requeridas?
- d. ¿Son suficientes y pertinentes los componentes definidos para cada área estratégica?
- e. ¿Son las metas las adecuadas para las áreas estratégicas definidas?
- f. ¿Los resultados esperados para los componentes son los adecuados para las áreas estratégicas?
- g. ¿Considera que debe incluirse más información a nivel de descripción de la situación del área estratégica?

Las personas identificadas, pertenecen a las siguientes organizaciones, entre otras personas particulares:

- Academia Nacional de Ciencias
- Cámara de Comercio
- Cámara de Industrias
- CAMTIC
- CINDE
- Club de Investigación Tecnológica
- Clúster Costarricense de Biotecnología, Dispositivos Médicos y Ciencias de la vida en general
- Clúster de Ciberseguridad
- COLYPRO
- CONARE
- Consejo de la Persona Joven
- Consejo de Promoción de la Competitividad
- Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)
- Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)
- Coope Tarrazú R.L.
- Costa Rica Integra
- Escuela de Agronomía de la Universidad de Costa Rica
- Estado de la Nación
- INFOCOM
- Instituto Tecnológico de Costa Rica
- INTEL
- ISACA
- Proyecto Inclutec del Centro de Investigaciones en Computación (CIC) de la Escuela de Ingeniería en Computación del Tecnológico de Costa Rica (TEC).
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- PROCOMER
- PROSIC
- Proyecto Índice de Experiencia Pública Digital del INCAE Business School.
- SINAES
- Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo
- Unión de Gobiernos Locales
- UNIRE
- Universidad de Costa Rica
- Universidad Nacional
- Universidad Nacional Estatal a Distancia
- Universidad Técnica Nacional
- Instituto Tecnológico de Costa Rica

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21
		Versión: 1

La metodología ejecutada parte del objetivo de consultar a la mayor variedad de organizaciones posible, para obtener realimentación desde distintas perspectivas y con atención específica (en el caso de las personas expertas) en los elementos desarrollados para cada área estratégica.

2. Proceso de consulta pública

El periodo de la consulta de la PNSE se estableció entonces desde el día 27 de mayo de 2021 y finalizará el 15 de junio de 2021, debido a las fechas definidas entre los envíos a personas expertas y publicaciones en página Web).

La publicación de la Consulta de la Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en el Conocimiento se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://micit.go.cr/transparencia/consultas-publicas>

Una vez finalizado el periodo de consulta, se realizará el ajuste de política y se harán las gestiones de oficialización.

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación


Sobre las acciones desarrolladas al momento de este informe, para la formulación del plan de acción de la PNSEBC, específicamente del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se tienen las siguientes actividades:

Fase	Actividades
Contratación Consultoría-Proyecto con Konrad Adenauer Stiftung	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de contratación de Consultoría
Formulación de Plan	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo y selección de metodología de formulación Talleres personas expertas Talleres actores ejecutores Sistematización de talleres Elaboración de documento de Plan
Consulta de Plan	<ul style="list-style-type: none"> Consulta Pública de Plan
Publicación y oficialización del Plan	<ul style="list-style-type: none"> Publicación y Oficialización

C. Contratación Consultoría-Proyecto con Konrad Adenauer Stiftung

1. Proceso de contratación de Consultoría

Se continuó con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) para la formulación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI).

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21
		Versión: 1

El apoyo recibido por parte de la fundación es la contratación de una consultoría para apoyar el proceso formulación del plan y la consulta y producir como resultado final el documento del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, todo, en coordinación con la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SPIS) del MICITT.

Este proyecto tenía el cometido de obtener el apoyo para el desarrollo de talleres participativos para la formulación del plan. A partir de los resultados obtenidos, redactar el PNCTI, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento “Metodología para elaborar el Plan Nacional Sectorial”.

Como se indicó anteriormente, este proyecto previó la contratación de una persona o equipo de personas que ejecutaran el proceso de formulación en coordinación con la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial de MICITT, trabajo que comprende los costos de facilitación de los talleres, redacción de documentos técnicos y diseño gráfico del documento final.

Esta consultoría, desarrollará entonces, los talleres participativos, redacción de documentos y acompañamiento a jefes y direcciones durante todo el proceso de formulación del plan.

D. Formulación de Plan


El proceso de formulación del PNCTI dio inicio el 4 de mayo, con una reunión con la Ministra, el Viceministro y las direcciones para dar lineamientos del trabajo general y establecer la metodología de trabajo.

1. Plan de trabajo y selección de metodología de formulación

En las sesiones de trabajo realizadas con la SPIS, jefes y direcciones, se establecieron las siguientes disposiciones, así estipulado en el Primer Informe de Avances del PNCTI por parte de la persona consultora:

“Se realizarán dos talleres por componente estratégico. El primero para la construcción y debate sobre los contenidos. El segundo para complementar insuficiencias de construcción en el primero y para validación de los acuerdos.

Las técnicas de intercambio de información, toma de decisiones y desarrollo de los contenidos serán desarrolladas a partir de la metodología de Metaplan. Se utilizará la plataforma virtual de pizarras interactivas y de acceso libre llamada Jamboard.

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

Se planteará un acento de los talleres según el perfil de los participantes. Para las sesiones con personas expertas, se abordarán sobre todo acciones concretas (intervenciones públicas) y escenarios de riesgo. En el caso de las personas, ejecutoras, se dará énfasis en los mecanismos de seguimiento (indicadores, metas y evaluación).

Para los talleres con personas ejecutoras:

- *Realizar un taller de validación por cada componente estratégico, a partir de los insumos generados en los talleres con personas expertas.*
- *Utilizar la metodología de metaplan (sic) para consultar propuesta construida con las personas expertas.*
- *Considerar a los actores ejecutores según los criterios de interés, influencia y necesidades planteadas en los talleres con las personas expertas”.*

2. Talleres personas expertas

Al momento de este informe, se realizaron los primeros talleres con personas expertas, en la siguiente distribución temporal para cada una de las tres áreas estratégicas que se trabajarán en el PNCTI:



Taller	Fecha
Taller I Generación del Conocimiento	24 de mayo de 2021
Taller I Talento Humano	27 de mayo de 2021
Taller I Innovación Transformadora	28 de mayo de 2021
Taller II Generación del Conocimiento	31 de mayo de 2021
Taller II Talento Humano	3 de junio de 2021
Taller II Innovación Transformadora	4 de junio de 2021

De los talleres de formulación con expertos se pudieron determinar las principales intervenciones estratégicas, los riesgos para la ejecución del plan y los principales indicadores de medición.

Al momento de este informe, la consultoría se encuentra en proceso de sistematización de los resultados.

Asimismo, se realizó una revisión con jerarcas y direcciones de la Misión y Visión del plan, que en una propuesta inicial son:


Misión: Orientar el sector ciencia, tecnología e innovación hacia una sociedad y economía basadas en el conocimiento para un desarrollo socioeconómico, sostenible, equitativo y solidario.

 	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21
		Versión: 1


Visión: Para el 2027 Costa Rica contará con un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación articulado regionalmente para impulsar el uso intensivo del conocimiento en las actividades productivas y el beneficio de la sociedad.

III. Próximos pasos

1. Se cerrará el periodo de consulta de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento el 15 de junio de 2021.
2. Tras analizar e incorporar los cambios correspondientes, la propuesta será aprobada por la señora ministra y formalizada mediante un decreto ejecutivo. (Formalización y Publicación). Se espera contar con la publicación oficial de esta política a finales entre final del mes de julio o mediados del mes de agosto como fecha límite.
3. Se ejecutarán los talleres con las personas y organizaciones ejecutoras durante los días 28, 29 y 30 de junio de 2021 para determinar:
 - a. Definición de acciones e indicadores de gestión: Para cada una de las áreas estratégicas.
 - b. Definición de metas e indicadores de resultado para cada una de las acciones o estrategias propuestas. En estos talleres, se establecen los compromisos de los actores ejecutores para determinar los costos asociados y los tiempos de ejecución.
 - c. Consulta a instituciones sobre compromisos asumidos y metas proyectadas: Los actores ejecutores tendrán un tiempo prudencial para alinear a sus estrategias propias los compromisos adquiridos para con el PNCTI, así como también los recursos financieros y materiales que serán necesarios para cumplir con estos compromisos.
4. Elaboración de los mecanismos de seguimiento y evaluación del PNCTI: Se establecerá una metodología de seguimiento y evaluación de las metas dispuestas en el PNCTI y su correspondiente ponderación, para dar un avance cualitativo y cuantitativo de avance del plan durante su ejecución.
5. Consulta de documento de plan: Se ejecutará un periodo de consulta en todos los niveles de la institucionalidad pública asociada al PNCTI, así como a los actores involucrados en el proceso de formulación del PNCTI, población meta y otros actores de sociedad civil. La consulta está programada para llevarse a cabo del 13 de julio al 3 de agosto de 2021. Durante esta consulta, se deberán desarrollar al menos:
 - i. Taller de validación con jefes de instituciones ejecutoras.
 - ii. Consulta abierta a personas funcionarias de la institucionalidad pública del sector de ciencia, tecnología, telecomunicaciones y gobernanza digital.

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

- iii. Consulta abierta a población meta definida y sociedad civil en general.
- 6. Gestión de compromisos institucionales y sectoriales: Una vez se cuente con documento final de PNCTI, se hayan revisado los compromisos adquiridos por los actores ejecutores, se realizará una actividad de firma de compromiso oficial, dirigida desde el MICITT, como evento de inicio del PNCTI. Se espera desarrollar esta actividad en la primera semana de setiembre.
- 7. Publicación oficial del Plan: Se realizará la publicación oficial del PNCTI, a través de los medios oficiales y mediante acto oficial auspiciado por MICITT a finales del mes de setiembre.

	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Código: MICITT-SPIS-INF-018-2021
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: 09/06/2021
	Informe de avance de cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-PG-IF-00014-2019	Páginas: 21 Versión: 1

IV. Fuentes consultadas

CGR. (2019). Informe de Auditoría Nro. DFOE-PG-IF-00014-2019 sobre la Gobernanza de las Políticas Públicas en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el Marco de la Rectoría del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Recuperado de: https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2019/SIGYD_D_2019022833.pdf

MICITT. (2017). Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento. Recuperada de: https://www.micit.go.cr/sites/default/files/politica_nacional_sociedad_y_ecnomia_en_el_conocimiento-min.pdf

MIDEPLAN. (2016). Guía para la Elaboración de Políticas Públicas. Recuperado de: <https://www.mideplan.go.cr/politicas-publicas>

MIDEPLAN. (2021). Metodología para elaborar el Plan Nacional Sectorial. Recuperado de: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/KK8TJl3kRIWGhnfkTh1h7g>

Informe elaborado por: Antonette Williams Barnett

Jefa Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

09 de junio de 2021